

APRUEBAN EL CONVENIO DE LIMA QUE ESTABLECE LA ORGANIZACION LATINO- AMERICANA DE ENERGIA

DECRETO-LEY N.º 20518

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno del Perú, conjuntamente con los 21 países representados en la III Reunión Consultiva de Ministros de Energía y Petróleo, suscribió en Lima, el 2 de Noviembre de 1973, el Convenio de Lima que establece la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE);

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Art. Unico.— Apruébase el Convenio de Lima que establece la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), celebrado en Lima el 2 de Noviembre de 1973.

Por tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 29 de Enero de 1973.

Gral. de Div. EP. **Juan Velasco Alvarado.**

Gral. de Div. EP. **Edgardo Mercado Jarrín.**

Tnte. Gral. FAP. **Rolando Gilardi Rodríguez.**

Vice-Almirante AP. **Luis Vargas Caballero.**

Gral. de Brig. EP. **Miguel A. de la Flor Valle.**